

y con Jexur Coras tocantes al Servicio de su Mage. bien y con  
 Vidad desta Republica es a saver el Sr. D. Juan Farnas y  
 Barcas Abog. de los R. Consejos Corruente. y Capitan a que  
 va desta Ciudad y los Srs. D. Juan Gregorio Mourguen que  
 D. Juan Antonio Musso fey D. Amaro D. Matheo Peron de  
 tudela

Carta del Sr. Marquy  
 de Analespina

Este Ayuntamiento. recivio una Carta escrita desta  
 Ciudad el Sr. Marques de Analespina del Consejo  
 de su Mage. en respuesta de la que en Vaxud de acuerdo  
 desta Ciudad de diez y nueve del Corruente en Vaxon del  
 producto quito Peritos señalaron a las tierras y Vi-  
 ñas de Magadio y Secano de este termino se he escrito  
 expresando oho Sr. oha Representa. y la que se les  
 hizo antes de partir desta Ciu. buelbe a Participar  
 lo que entonces manifesto para que asegurando des-  
 llo a los Interesados sin menobar sus instancias en este  
 asunto hetendra a vista al tiempo que corruente pondra como  
 las demas Circunstancias que quedan de ver en al libro  
 de este Comun y maion satis facta de esta Ciu. con lo demas  
 que oha Carta se fha en Mula a devir y tu del  
 Corruente de cuyo contexto ynteligensia da esta Cud = Di-  
 so se ponga en este libro Capitulo =

Juan Farnas  
 Barcas

D. Juan Antonio Musso  
 fey D. Amaro

D. Matheo Peron  
 de tudela

Ante nos  
 Joseph Peron  
 D. Menduza  
 Joseph Ant. Morono  
 Benavente